

0305-26-

SALTA,

20 MAR. 2026

Res. H. N°

EXP N° 637/2025 – HUM UNSA

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. Ana MÜLLER, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicita una ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para solventar los gastos relacionados con el cursado de la carrera "**Doctorado en Ciencias Sociales**", que se dicta en la Universidad Nacional de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avaló el pedido de la docente;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconsejó, mediante Despacho N° 092/25, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00), para cubrir gastos relativos a la actividad mencionada, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconsejó, mediante Despacho N° 099/25, ampliar los términos del Despacho N° 092/25 en el sentido de los gastos a cubrir por la ayuda otorgada;

QUE el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 21 de octubre del 2025, aprobó el Despacho N.º 092/25 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

QUE el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 04 de noviembre del 2025, aprobó el Despacho N.º 099/25 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

QUE la Prof. MÜLLER presentó certificado de participación de la actividad académica de posgrado y comprobante de gasto en pasajes, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE el adelanto de fondos fue efectivamente abonado y rendido, con imputación al Fondo de Capacitación Docente del Presupuesto 2025;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición de fondos realizada por la Prof. Ana MÜLLER DNI. 28.634.605, hasta la suma total de **PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00)**, en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinado a cubrir gastos correspondientes al cursado del Doctorado en Ciencias Sociales, carrera de posgrado dictada en la Universidad Nacional de Jujuy. –



SALTA,

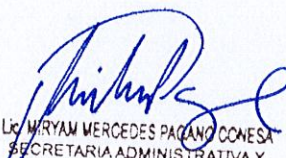
Res. H. N°

0305-26-


EXP N° 637/2025 – HUM UNSA

ARTICULO 2°.- TENER POR IMPUTADA la suma indicada en el Art.1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto del ejercicio 2025 de esta dependencia y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente (S. Sub Unidad 027.002.000)** de conformidad con la documentación respaldatoria obrante en el expediente. -

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos. -
mmg/jae.


Lic. WRYAM MERCEDES PACCANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa